

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 8.397/2014

Por medio del presente se hace público, para general conocimiento, que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

"Tercero. Acuerdo de innecesiedad de la tramitación del avance del planeamiento para la delimitación de asentamientos urbanísticos y ámbitos de hábitat rural diseminado en suelo no urbanizable decreto 2/2012.

Visto el Documento Técnico y Gráfico de Identificación y delimitación de Asentamientos Urbanísticos y ámbitos de Hábitat Rural diseminado en suelo no urbanizable, redactado con fecha julio 2014 por don Juan de Dios Sarazá Jimena, Técnico de Medio Ambiente/Urbanismo del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Considerando que en dicho Documento se concluye que "en el Municipio de Villanueva del Rey no se identifican (y por tanto, tampoco se delimitan) Asentamientos Urbanísticos ni Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en el suelo no urbanizable. Por tanto, la totalidad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable tienen la consideración de edificaciones aisladas".

Visto el Informe favorable emitido por la Delegación Territorial

de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el Procedimiento de Innecesiedad de tramitación de Avance-Ordenanza de Planeamiento, de fecha 29 de octubre de 2014.

En base a lo actuado, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero. Declarar la innecesiedad de tramitar el Avance del Planeamiento regulado en el artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el Régimen de la Edificaciones y Asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por no existir asentamientos en suelo no urbanizable en el término Municipal de Villanueva del Rey (Córdoba), de acuerdo con el documento técnico y gráfico de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminados en suelo no urbanizable de Villanueva del Rey (Córdoba), redactado por don Juan de Dios Sarazá Jimena, Técnico de Medio Ambiente/Urbanismo del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para general conocimiento, remitiéndose asimismo el referido acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía".

En Villanueva del Rey, a 27 de noviembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.